



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL   |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022   |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS. |             |      |



## **ACTA NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA**

### **ASUNTO:**

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día veintitrés del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, la LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número DIECISEIS bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la autorización del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Muy buenas, muy buenas noches, vamos dando inicio a esta sesión Extraordinaria número de Cabildo número ya 16, de este veintitrés de diciembre del 2022, tengan muy buenas tardes regidoras, regidores, Síndico, Secretario del Ayuntamiento, sean bienvenidos a esta Sala de Cabildo del Municipio de Río Grande, Zacatecas, voy a dar eh continuación, continuación con la lectura del fundamento constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58, párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción IX, 86 fracción I, IV y V, 87 del párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 de fracción II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, en los artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



de presentes e infórmeme si existe quórum legal para decretar la instalación de esta asamblea municipal, adelante Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Muy buenas noches Presidente, Síndico, regidoras y regidores, con su permiso voy a hacer el pase de lista.

#### PASE DE LISTA

| <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>   | <b>ASISTENCIA</b> |
|---|-------------------|
| CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA                                 | PRESENTE          |
| <b>SINDICO MUNICIPAL</b>  |                   |
| CIUDADANA MAESTRA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA                             | PRESENTE          |
| <b>REGIDORES</b>  |                   |
| CIUDADANO JACOBO ESPINO RANGEL  | PRESENTE          |
| CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE               | PRESENTE          |
| CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA | PRESENTE          |
| CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA   | PRESENTE          |
| CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS                                  | PRESENTE          |
| CIUDADANA HILDA MORENO  | PRESENTE          |
| CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL  | PRESENTE          |
| CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR                         | JUSTIFICADO       |
| CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES                           | PRESENTE          |
| CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA                                     | PRESENTE          |
| CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNANDEZ                     | PRESENTE          |
| CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO                                | PRESENTE          |
| CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA              | PRESENTE          |
| CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA                                  | PRESENTE          |



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Licenciada Tania Guadalupe Alonso Aguilar, Presidente la Licenciada Tanía me informó que tuvo que salir de urgencia fuera del Municipio, así que se queda a su consideración; le informo señor Presidente que se encuentran 15 integrantes de este Republicano Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal de la asamblea.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, nos ponemos pues de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós y válidos los acuerdos que ella emanen, muchas gracias.

### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Procedemos con el punto número tres, que es lectura y aprobación del Orden del Día, señor Secretario le pido dé cuenta del Orden del Día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, doy cuenta del Orden del Día.

### **Orden del Día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la autorización del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas.
5. Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, algún comentario sobre el Orden del Día, si no hay alguna participación procedemos a votar.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del Orden del Día, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con mucho gusto, señor Presidente le informo que son 15 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Siguiendo el Orden del Día, que es el punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la autorización del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso este, pido la autorización de los presentes para omitir lo que es el fundamento constitucional y pasar directamente a lo del dictamen, si, bueno.



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



**Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas**

Con facultades en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, 9, 60 fracciones I inciso h) y II inciso a), 239 fracción I inciso b) y 241 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; los integrantes de la comisión de gobernación y seguridad pública tiene la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**Relativo para aprobar el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** La estructura administrativa de los municipios debe organizarse atendiendo a las necesidades específicas de cada uno de ellos, por lo que se debe poner especial énfasis en la población existente en su demarcación territorial, la capacidad presupuestal y los trámites administrativos desarrollados por las diferentes áreas, lo anterior, para dar una respuesta eficiente, eficaz y expedita a los requerimientos de los habitantes del municipio.

**SEGUNDO.** De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



Municipio de Río Grande contaba en ese año con una población de 64,535 habitantes, lo que lo coloca en el quinto municipio más poblado del estado, siendo en consecuencia, un municipio con altos índices de atención a la ciudadanía, en los múltiples trámites administrativos y servicios públicos que presta, por lo que no es de menor importancia el que se cuente con las dependencias necesarias y adecuadas para una eficiente atención

**TERCERO.** El municipio de Río Grande, previo a la aprobación del presente Reglamento, únicamente estaba regulado por las disposiciones generales previstas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, aun cuando se contaba con la posibilidad de emitir su propia reglamentación para el diseño de la estructura orgánica de acuerdo a sus necesidades, por lo que el hecho de no contar con un Reglamento que regulara las atribuciones y funciones de áreas diversas a las previstas en dicho ordenamiento, mermaba la posibilidad de crear nuevas dependencias para eficientar tanto trámites administrativos como la prestación de servicios públicos, por ello, y ante la clara determinación de la presente administración municipal de dotarse de un marco jurídico en donde la actuación de sus autoridades esté siempre apegada a un estricto estado de derecho, bajo la premisa de que las autoridades de cualquier ámbito de gobierno solo pueden hacer lo que la norma les permite expresamente.

**CUARTO.** En esa sintonía, es de imperiosa necesidad para cualquier ámbito de gobierno, dotar a las dependencias que conforman su estructura orgánica de la competencia legal para emitir o realizar actos de autoridad, respetando con ello los principios de legalidad y seguridad jurídica previstos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el entendido de que de acuerdo a nuestro sistema jurídico no es posible concebir la actuación de las autoridades, sino enteramente subordinada al derecho.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La facultad reglamentaria otorgada a los Ayuntamientos por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracciones I inciso h) y II inciso a), 239 fracción I inciso b) y 241 de la Ley Orgánica



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



del Municipio del Estado de Zacatecas, permite que éstos, lleven a cabo los trabajos normativos correspondientes para regular los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, además de dotar a las diversas áreas administrativas, atendiendo a la materia bajo su responsabilidad, de las atribuciones y obligaciones que son necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

#### ACUERDO

UNICO. - Se aprueba el punto por unanimidad.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

"LO GRANDE DE RÍO GRANDE, ERES TÚ"

RÍO GRANDE, ZACATECAS A 23 DE DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA

|  |  |
|--|--|
| PRESIDENTE LIC. MARIO CÓRDOVA LONGORIA |  |
| REGIDORA: NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE  |  |
| REGIDOR: JESÚS SALVADOR ROSALES MARES  |  |
| REGIDORA: JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO     |  |
| REGIDORA: LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA  |  |
| REGIDORA: YANETT GUTÉRREZ LUNA         |  |

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente, más sin embargo si quisiera a ver si pudiéramos presentar ya de manera general ya lo que se trabajó en la comisión o en antesala y presentar como quedaría el Organigrama de esta, de este reglamento, si me ayudan con el cañón, me permito presentarles este que sería el Organigrama vertical en lo que representa lo que es el Ayuntamiento que viene por el, la tripartita que es Síndico Municipal, Presidente Municipal y regidores que se encuentran aquí presentes y eh viene la Secretaría Particular que depende del Presidente, eh la Unidad de Asesores, Unidad de Planeación y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordando que estos últimos dos Unidad de Planeación y Transparencia, tienen a la Ley Anticorrupción y que tienen que estar directamente o al sujeto obligado que en este caso es al Presidente Municipal, después podemos encontrar lo que es la Secretaria de Gobierno Municipal, Tesorería Municipal,



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Desarrollo Económico y Social y una de las nuevas que se crean es la Coordinación de Educación e Integración Social y tenemos Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control que también tiene ya con el cumplimiento de la ley lo, el cambio de lo que anteriormente se llamaba Contraloría a Órgano Interno de Control, igual su subdivisión conforme lo marca la ley, entonces una de los avances o bueno cambios que hice en los Coordinación de Educación e Integración Social podemos encontrar diferentes departamentos que estaban antes agregados a Desarrollo Social, entonces para eficientar el funcionamiento de estas se cómo se dieron las divisiones, aquí presento más a detalle lo que son las divisiones en este Organigrama, podemos encontrar aquí lo que es el Presidente Municipal; Secretaría Particular; Unidad de Asesores; Unidad de Planeación y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A continuación tenemos lo que es la Secretaría Particular en donde podemos encontrar Secretaría Privada, Atención Ciudadana y Gestión Social, Relaciones Públicas Institucionales y Eventos, Comunicación Social de la cual se desprende Estrategias y Medios Digitales y también tenemos Unidad de Validación de Trámites y Oficialía de Partes; después de ella tenemos lo que es Sindicatura y en Sindicatura aparece Unidad Jurídica, Unidad de Control de Inventarios, Unidad de Registro de Bienes Inmuebles, Unidad de Hacienda y Administración, así como Unidad de Mantenimiento y Control Vehicular. En Secretaría de Gobierno, aunque aparecen muchas unidades muchas de ellas son solamente enlaces con algunas este dependencias federales como lo son lo que es este la Junta Municipal de Reclutamiento, cabe destacar que aquí se encuentra eh Dirección de Seguridad Pública y a la vez en ella lo que es Protección Civil y Bomberos; tenemos la Coordinación de Archivos que se subdivide en las de Concentración y de Archivo Histórico, lo mencionaba la Junta Municipal de Reclutamiento que tienen que ver con el enlace de, con la SEDENA, Oficialía de Registro Civil, Crónica Municipal, la Coordinación de Delegados Municipales que es algo más interno, el Juzgado Comunitario esta enlazado con Seguridad Pública, enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores que una vez ya se está previendo por lo que en este año pues estaremos este trabajando ya con Relaciones Exteriores; eh la Unidad de Actas y Acuerdos de Actas de Cabildo que es interno, Unidad Jurídica que tiene que ver con la normatividad reglamentación municipal y el departamento de Recursos Humanos. Continuando tenemos la Tesorería Municipal que se subdivide en Dirección de Ingresos, lo cual se divide a su vez con Caja General, Catastro e Impuesto Inmobiliarios, Comercio, Alcoholes y la determinación de Créditos Fiscales y Procedimiento Administrativo de ejecución y por la parte de Subdirección de Egresos tenemos la Contabilidad y Control Presupuestal y las Adquisiciones y Servicios General. Pasamos a la Dirección de Obras y Servicios Públicos que esta viene un poquito más amplia y se divide en 3 subdirecciones, la primera que va hacer la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la segunda que se encuentra en Subdirección de Servicios Públicos Municipales y una más que tiene la Subdirección Administrativa, estas a su vez tienen sus subdivisiones y tienen Departamentos de Proyectos en la de Obras, Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Coordinación de Licitaciones y programas que estarán también a su vez subdivididas; y tenemos Servicios Municipales lo que es el departamento de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Panteones; Departamento de Limpia; Rastro Municipal y Mantenimiento de Vialidades; y en la administrativa pues tenemos el Presupuesto de Capital Humano y Control Vehicular. Pasaríamos aquí, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social que tiene la subdivisión también en ambas partes, que es Desarrollo Económico y Desarrollo Social, en Desarrollo Económico podemos encontrar Turismo, Fomento Económico y Proyectos Productivos, Mejora Regulatoria,





|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



Atención al Migrante; el Departamento de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, con sus divisiones que es la Unidad de Fomento Agrícola, la Unidad de Ganadería y la Unidad de Emprendimiento Rural; y por parte de Desarrollo Social tenemos el Departamento de Programas Convenidos, la Coordinación del Fondo III, Programas Sociales, Coordinación de Comités de Participación Social, Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitarios, una disculpa, si, de las creaciones nuevas es en la división que veníamos haciendo, veníamos platicando sobre lo de Desarrollo Social, en donde viene la Coordinación de Educación Integral, Integración Social perdón, donde aparece el Instituto Municipal de Cultura, el Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal de la Mujer, la Coordinación de Bibliotecas y el Departamento del Deporte. A continuación te presentamos Oficialía Mayor, que se encuentra con departamento de Recursos Materiales, Departamento de Tecnologías de la Información o Informática como es conocido y el departamento de Mantenimiento de Edificios Públicos; a continuación les presento lo que les mencionaba ya más apego a la ley en cuanto lo que era Contralorías, y ahora es se llama Órgano Interno de Control que tiene su división en quejas, denuncias y Contraloría Social, Evaluación y Auditoría de Obra Pública, Departamento de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades que tienen la Unidad de Investigación y la Unidad de Sustanciación, y además la Auditoría Contable y Financiera. Posteriormente vamos a poder encontrar también los comités y cuáles son los comités que se tienen los de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y también se habían hecho unas modificaciones este en lo que se analizaban en trabajos de comisión, el comité de obra pública y servicios relacionados y el comité de transparencia y acceso a la información pública, además podemos encontrar tenemos órganos desconcentrados como tal lo es el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Río Grande que es el DIF y el Órgano perdón, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Grande, Zacatecas más popularmente conocido como SIMAPARG, entonces esto sería lo que es el reglamento en síntesis ya con sus organigramas, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, he bueno ya hemos ahí trabajado en la comisión, detectando como está este reglamento he, hemos modificado algunas cosas de la participación de la comisión, ya hicimos algunos, algunos ajustes y en esta parte pues ya está quedando como lo acaba mencionar ahorita el Secretario, no sé si hubiera alguna participación si se pudiéramos alguna modificación o pudiéramos cambiarle algo o le pudiéramos ya dar salida a esta propuesta, no sé si tengan algún comentario, adelante regidor Salvador.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Gracias señor Presidente buenas, buenas noches, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, compañeras y compañeros regidores, he pues ya lo trabajamos esta parte en lo que fue Comisión de Gobernación, analizamos la importancia de poder contar ya con un reglamento pues que nos dicte el funcionamiento de cada una de las áreas de la administración municipal, es una responsabilidad el contar con esta parte, pero lo tenemos ya, lo vamos a someter a votación, creo que se llegó al consenso de poder trascender a que si se pueda en la comisión de lograr la aprobación, porque esto nos permite darle más fluidez al desarrollo de la administración municipal, pero si es importante lo maneja el artículo 60 como facultades del Ayuntamiento, que tengamos que tener la Unidad de Planeación para que se implementen los proyectos, se le dé seguimiento y evaluación a las políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de la población, entonces yo si pediría, que se pudiera establecer ahí la estrategia para que esto no solamente sea un simple documento sino que lo



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



llevemos a la práctica y demos cumplimiento para eficientar el desarrollo de la administración, el servicio a la ciudadanía de Río Grande, que a fin de cuentas para esto estamos tratando de estructurar y organizar algunas áreas como ya lo explicó el Secretario, entonces si pedir pues que aquí intervenga el área de Planeación para que podamos tener la medición el seguimiento al desempeño de los funcionarios en cuanto al cumplimiento de proyectos y programas y sobre todo al Plan Municipal de Desarrollo, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ahorita lo comentaban, hace un momento se comentaba previo al inicio de la reunión lo platicaba el regidor Miguel y también lo comentaba aquí la contadora Luz Margarita en el tema de poderle darle pues seguimiento a estos temas en el tema administrativo, buscar la forma de que también en este caso ya con este reglamento, creo que ya que lo debatimos nosotros que ya está la propuesta, yo creo que lo que seguiría después si se llegara aprobar este tema, es pues la práctica y el conocimiento y la distribución del mismo a todos los trabajadores de la Presidencia Municipal por lo que estas comentando ahí Regidor Salvador, de nada sirve pues hagamos un reglamento y quede nada más en el puro papel y los funcionarios o los trabajadores en general pues no sepan de que se trata y las funciones de cada una de las áreas, en esta parte de lo que comentabas del tema de la capacitación, al final de cuentas esta parte, esta parte al dar este, y es un tema donde va, un tema legal, lo que se tiene que aplicar por ley y que aquel funcionario o funcionaria, pues tiene que ir, hay disculpa Secretario que me haya pasado de los minutos, que cada quien sepa lo que tiene que hacer y que hagamos valer el tema del reglamento, adelante contadora.

CIUDADANA CONTADORA LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Muchas gracias he muy buenas noches compañeras y compañeros, señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario, bueno, este reglamento al igual que las leyes señor presidente es perfectible, lo vamos aprobar porque fue perfectamente analizado en la comisión, pero eso no quiere decir que vaya a tener este posteriormente adecuaciones de acuerdo a las necesidades que el propio Municipio tiene, como todos los reglamentos que tenemos aquí, hemos visto en algunas comisiones como algunos pues ya nos rebasaron las necesidades y hay que volver a retomarlos para actualizarlos no, entonces es correcto lo que usted dice, no se pueden aplicar si nuestro personal si nuestros funcionarios no tienen el conocimiento del mismo no, las funciones viene ahí muy específicas y de igual manera que nuestras leyes pues tienen carácter de obligatoriedad, no es de que si lo queremos aplicar o no, para eso se está proponiendo, para eso se hizo un trabajo previo muy extenso con quienes lo estuvieron elaborando, viendo este las capacidades, las necesidades de nuestro municipio y para concluir pues nada más pedir también, hay por ahí unas áreas donde estaban como encargados que el próximo año pues queden debidamente integrados de acuerdo a este reglamento de habremos de aprobar para que también vaya acorde con el presupuesto que posteriormente también habremos de autorizar, muchas gracias.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: ¿Algún otro comentario? entonces no habiendo más participación procedemos a votar.



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de esta de la aprobación del punto número 4 levantar la mano derecha, le pido por favor Secretario cuente los votos

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Presidente le informo que son 15 votos a favor por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el reglamento en mención.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, no habiendo asuntos más que tratar, si nos ponemos parar, se declara clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo número 16, siendo las nueve horas con diez, diez minutos, diez minutos del día veintitrés del mes de diciembre del dos mil veintidós, muchísimas gracias.

### PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA**

### SÍNDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**PROFESOR RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

### REGIDORES

| NOMBRE   | FIRMA |
|--|-------|
| CIUDADANO JACOBO ESPINO RANGEL   |       |
| CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN<br>NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE               |       |
| CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN<br>DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA |       |



|                     |  |             |      |
|---------------------|--|-------------|------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL                                  |             |      |
| <b>ÁREA:</b>        | SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL                       |             |      |
| <b>ACTA:</b>        | 16   | <b>AÑO:</b> | 2022 |
| <b>EXPEDIENTE :</b> | SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022 |             |      |
| <b>ASUNTO:</b>      | REUNIÓN DE CABILDO.                                    |             |      |



|   |  |
|---|--|
| CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA                                   |  |
| CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO<br>CEBALLOS                     |  |
| CIUDADANA HILDA MORENO  |  |
| CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL                                |  |
| CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE<br>ALONSO AGUILAR            |  |
| CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR<br>ROSALES MARES              |  |
| CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ<br>BONILLA                        |  |
| CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH<br>SAMANIEGO HERNÁNDEZ        |  |
| CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO<br>ARROYO                   |  |
| CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ<br>MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA |  |
| CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO<br>YANETT GUTIÉRREZ LUNA          |  |